

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCIÓN S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Régimen Tributario Interno y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de compañías a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen documentos contables y sociales de **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCIÓN S.A**, al 31 de diciembre del año 2.007.

La revisión se practicó de acuerdo con principios contables Generalmente aceptado incluyo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que constituyen

Los libros de actas de junta General de accionistas, registros y talonarios de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas dictadas para el efecto y se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Al 31 de Diciembre la Compañía, presenta en sus Estados Financieros una Utilidad de US \$ 1.215.63 que los señores miembros de la Junta General de Accionistas deben disponer que estas y las No Distribuidas de ejercicios anteriores pasen a incrementar las Reservas Facultativas de la empresa.

Para concluir, quiero expresar a los señores accionistas que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCIÓN S.A.** al 31 de Diciembre del 2007 mismos que muestran razonablemente.

Atentamente,


JUAN CHELE PINCAY
COMISARIO PRINCIPAL

